



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

“2024 – 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la  
Constitución Nacional de 1994”

USHUAIA, 22 de noviembre 2024

VISTO el expediente electrónico MTE-E-89257-2024, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Insumos de Conectividad a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Tolhuin.

Que a través de la Resolución Sub. T. Z. N. N° 164/24, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00009/24 – RAF 540.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota-SsIT-383-2024 de orden 37 y el Informe Técnico de Pre-adjudicación, sito en orden 39, recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 00009/2024 - RAF 540 a la razón social DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, los renglones N° 1, 2, 3 y 4, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 747.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de afectación Específica derivados de la Ley 90.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24 y N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23, M.E. N° 148/24 y Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 0233/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00009/2024 RAF 540, por la cual se tramita la adquisición de Insumos de Conectividad para el Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Tolhuin, a favor de la razón social DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, el renglón N° 1, 2, 3 y 4, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 747.000,00), Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 20000 y 40000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. T. N° 112 /2024.-

G.T.F. M.T.E
L.B.H.
FSRT

**CEBALLOS**  
**Edgard**  
**Augusto**

Firmado digitalmente  
por CEBALLOS Edgard  
Augusto  
Fecha: 2024.11.22  
15:25:53 -03'00'